



Viernes, Diciembre 12, 2014

Resumen:

La diputada liberacionista por Heredia, Lorelly Trejos, acusa al Tribunal de Ética del Partido Liberación Nacional de emitir un fallo subjetivo sobre el caso de el excandidato presidencial Johnny Araya, a quien suspendieron de toda participación electoral en el partido por cuatro años.

La diputada, al igual que la bancada liberacionista cuestionó la celeridad con la que el tribunal resolvió el caso de Araya, cuando sostiene hay otros que llevan meses haciendo cola, como es la denuncia presentada por Trejos.

Araya, quien anunció que apelará el fallo, había recibido el respaldo de la bancada para ser parte de las reuniones legislativas. Tras el nuevo escenario, los 18 diputados tomarán una decisión el próximo lunes.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tribunal-de-%C3%A9tica-hizo-valoraci%C3%B3n-subjetiva>